



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

61

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial Inspección Provincial de Trabajo e Inmigración

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan, que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplezamiento como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por las empresas por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (Gran Vía, número 19).

Trabajadores incluidos en actas de liquidación

Número de acta. — Trabajador. — Empresa. — Juzgado Contencioso-Administrativo

L282009008083117. — Gene Collantes Murga. — Telepienosos, Sociedad Limitada. — Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1.

L282009008047650. — Avelino Barrios Alameda. — Don Gil, Sociedad Anónima. — Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 22.

L282009008014207. — Rachida Younoussi. — Limpiezas Olmedo, Sociedad Limitada. — Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 (Ciudad Real).

(02/10.206/10)